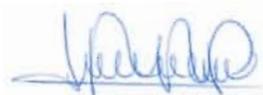


En la causa No 039-2009-AD-AM, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 15 de febrero de 2009.- Las 10h00.- VISTOS: Avoco conocimiento del presente trámite ingresado en Secretaría General de este Tribunal, en noventa y cuatro fojas, téngase en cuenta su contenido.- Pasen los autos para sentencia del Tribunal.- Notifíquese a Carlos Alvarez, Patricio Quezada y Edmundo Lombeida, mediante publicación en la página web del Tribunal Contencioso Electoral www.tce.gov.ec. sin perjuicio de su exhibición en la cartelera que para el efecto se lleva en el Tribunal Contencioso Electoral, por cuanto no ha señalado dirección o casilla donde recibir notificaciones. Cúmplase.- f) Dr. Arturo J. Donoso Castellón

Lo que comunico a usted para los fines de ley.



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA